

MENDOZA, 6 de agosto de 2025

VISTO:

El trámite electrónico N° 24310/25 caratulado: "CER - Viaje Gral Alvear 2do. Encuentro de Cerámica y Vitrofundición".

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado de manera conjunta por la Dirección de Economía Social del Gobierno de Mendoza y la Municipalidad de General Alvear, con el objetivo de fortalecer los espacios de formación, intercambio y difusión de saberes vinculados a la cerámica y la vitrofundición, promoviendo el trabajo colectivo y el desarrollo cultural y productivo de la región.

Que resulta valioso y gran aporte de esta Facultad a través de la participación del cuerpo docente, egresados y estudiantes para el dictado de numerosos talleres y charlas que desarrollarán en este encuentro.

Que por su parte, la Dirección de Carreras de Cerámica en su informe destaca que esta participación representa una valiosa oportunidad para consolidar el reconocimiento institucional como espacio de formación y generación de conocimiento en el campo cerámico, y para establecer nuevas conexiones estratégicas. Además, propone como grupo seleccionado al evento, en representación de esta Facultad a la Vicedirectora Carina Paola OSORIO; Profesores: José María ALTAMIRA, Agustín Emilio HERRERA; Egresada: María José MASERA y a los estudiantes: Milada BARAGA, Macarena PAEZ; cada participante fue elegido en función de su compromiso con la disciplina y su interés en profundizar la mirada sobre la cerámica desde una perspectiva de actualización y capacitación profesional.

Que la solicitud de aval de este evento se encuentra enmarcada en la ordenanza N° 1/23-CD. y cuenta con la opinión favorable de este Decanato.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar *Aval Artístico* de esta Facultad para participar al "**2do. Encuentro de Cerámica y Vitrofundición 2025**", organizado de manera conjunta por la Dirección de Economía Social del Gobierno de Mendoza y la Municipalidad de General Alvear, que se llevará a cabo el día VEINTE (20) de agosto de 2025, en el Salón Fernández del Predio Ferial de General Alvear.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la siguiente nómina de representantes de esta Facultad que participarán en dicho Encuentro:

Vicedirectora: Carina Paola OSORIO

Profesores: José María ALTAMIRA, Agustín Emilio HERRERA

Egresada: María José MASERA

Estudiantes: Milada BARAGA, Macarena PAEZ

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 356